



Resolución Directoral Nacional N° 010-2012-BNP

Lima, 16 ENE. 2012

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Memorándum N° 015-2012-BNP/DN, de fecha 13 de enero de 2012, emitido por la Dirección Nacional, el Memorándum Múltiple N° 001-2012-BNP/ODT, de fecha 13 de enero de 2012 y el Informe N° 30-2012-BNP/OAL, de fecha 16 de enero de 2012, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal y demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo N° 048-2010 y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024, se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requiera a la Autoridad Nacional de servicio Civil;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, se aprobó el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, habiéndose determinado su Política Remunerativa a través del Decreto Supremo N° 108-2009-EF;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 139-2011-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2011, se encargo a partir del 02 de enero del 2012 al señor Héctor Felipe Del Risco Antay las funciones de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2012-SERVIR-PE, de fecha 09 de enero de 2012, se asigna a la Gerente Pública María del Carmen Orihuela Vicuña como Director General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Convenio de Asignación celebrado el 13 de enero de 2011, entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil, la Biblioteca Nacional del Perú y la señora María del Carmen Orihuela



